

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 9173

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 2 Ptas.  
(Por trimestre.... 5'50 >  
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2'50 >  
(Por trimestre.... 7 >

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 1881.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXII

## Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don Valentin de Santiago Fuentes, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en los autos de concurso voluntario de acreedores á los bienes de D. Bernardo Ortiz del Puerto y Ramirez, de esta vecindad, pendientes en este mi Juzgado y por ante el infrascrito, he acordado en proveído de este dia convocar á junta general á los acreedores del mismo, conforme á lo preceptuado en el artículo quinientos noventa y uno de la Ley de Enjuiciamiento civil para graduacion de los créditos; para cuyo acto he señalado el dia veinte y ocho de Marzo próximo á las doce de su mañana en esta Sala audiencia, calle Mascarones número quince.

Y á fin de que llegue á conocimiento de todos los dichos acreedores se expide el presente, que se insertará en el periódico *Boletín oficial* de esta provincia y *DIARIO DE CORDOBA*, en ella á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Valentin de Santiago Fuentes.—De orden de S. S., Manuel Osuna.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

—La circular del fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Linares Rivas, que publica la *Gaceta*, dice así:

—Honrado por S. M. el rey (Q. D. G.) con el cargo de fiscal del Tribunal Supremo á raíz de un cambio profundo y radical en la política del gobierno, es de absoluta necesidad dictar algunas instrucciones de carácter general, que sirvan de norma al ministerio público en su conducta sucesiva.

Seame antes permitido manifestar solemnemente la satisfaccion que siento al ocupar un sitial enaltecido por ilustres varones, y al presidir un cuerpo que, por su alta moralidad, su inteligencia y su celo es honra de España.

Lucha el ministerio fiscal con las dificultades inherentes á una organizacion defectuosa y mezquina; pero aunque los apuros del Tesoro no permitan esperar inmediatamente aquellas transformaciones profundas que la

ciencia y la experiencia aconsejan, es seguro que con voluntad enérgica y paso firme se acometerán las reformas necesarias para dar oficialmente al ministerio público la autoridad, el prestigio, la fuerza que se requiere si ha de cumplir su mision benéfica, así como han de proporcionarse los medios adecuados para que no se estrellen sus esfuerzos ante una impotencia desconsoladora.

Interin llegan esos momentos, hay que acomodarse á las circunstancias; y yo espero que en adelante sostendrá el ministerio público su alto renombre; que tanta mayor es la gloria cuanto mayores y más persistentes son los obstáculos de todo género que á conseguirla se oponen. Inspirándose en la observancia escrupulosa de las leyes, puesto su espíritu en la justicia, y animado de la más severa imparcialidad, llegará fácil y suavemente á proteger los grandes intereses por que debe velar, y contribuirá grandemente á formar las costumbres públicas, que tanto han menester de encauzarse en los límites del derecho, de la legalidad y del respeto incondicional á la personalidad de todos.

El Ministerio público es la voz viva de la sociedad, es el representante genuino de la ley, y si no es el agente del gobierno, como alguna vez se proclamó, teniendo de sus augustas funciones una idea poco correcta, es sin duda alguna su delegado, su personificación activa y diligente ante los tribunales de justicia; que al fin y al cabo, oficio es de los gobiernos administrar los intereses generales, mantener su integridad, contribuir á su desarrollo y no sólo perseguir las trasgresiones que de cerca ó de lejos afectan á la sociedad, sino promover y defender los derechos que en materia civil á la misma puedan corresponder.

En este doble concepto de representantes de la ley y de órganos del gobierno, tienen los funcionarios del ministerio fiscal estrechos deberes que cumplir: unos de carácter permanente, eternos é inmutables, como que son de todos los tiempos y de todas las sociedades; otros tornadizos y variables, como que coadyuvan á realizar el pensamiento político del gobierno en todo aquello en que cabe libertad de criterio, sin que semejante libertad dañe ni menoscabe á la justicia. Es decir, que el ministerio público es también ministerio de enseñanza en muchos y muy graves puntos que con el orden social, con el orden político, con el orden religioso, con el orden administrativo, tienen íntimo contacto. Enseña pidiendo la aplicacion de las leyes que son susceptibles de una interpretacion más ó menos amplia, en el sentido que informe la política

imperante en el país por la voluntad del rey, y que cuente oportunamente con el apoyo de los Cuerpos Colegisladores.

En lo que es permanente y eterno no cabe más que seguir siempre una misma ruta; en lo que es susceptible de diversos criterios, el ministerio fiscal no llenaría su mision si abandonara ó contrariara al gobierno, de quien, como antes he dicho, es órgano y delegado.

La persona del rey es sagrada é inviolable, segun el art. 48 de la Constitución, y en el título 2.º, libro 2.º del Código penal vigente, obra de un ministro radical y reflejo fiel de una situacion avanzada, castigarse con severidad todos los delitos de lesa magestad y los que se intenten ó cometan contra la forma de gobierno establecida. Por fortuna, casi todos los partidos políticos que existen en España proclaman muy alto la necesidad de las vias pacíficas y de los temperamentos legales para la consecucion de sus propósitos, pero este notabilísimo adelanto, fruto de la civilizacion y de la dulzura de costumbres, que coloca de lleno á España en el concierto de los pueblos europeos, no tendría debido complemento si el ministerio fiscal no denunciara y persiguiera con enérgica resolución cualesquiera hechos de esa índole que se aparten de lo que bien puede asegurarse constituye ya el universal asentimiento de las gentes. O no ocurrirán tales casos, ó serán raros y de poca importancia si, por desgracia ocurren; pero en público persiguiéndolos el ministerio público con gran celo, además de guardar fielmente las leyes y proteger los más caros intereses, tendrá el aplauso de las gentes honradas sin distincion de partidos ni de opiniones.

Segun el art. 11 de la Constitución, la religion católica, apostólica, romana, es la del Estado, y aun cuando no se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religion oficial, nadie debe ser molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana. Era menester amoldar el Código penal vigente á los anteriores preceptos constitucionales; pero, por causas que no son del momento, la reforma oportuna, en estudio largo tiempo, no llegó á ser ley. Rige, pues, todo lo prevenido en la seccion 3.ª, tit. 2.º, libro 2.º del espresado Código, y el ministerio fiscal denunciará y perseguirá á los trasgresores sin lenidad ni contemplaciones de ningun género.

Al hacerlo de esa suerte, no solo mantendrá la integridad de la ley,

sino que aplicará el art. 11 de la Constitución en el sentido amplio y liberal que su mismo texto permite y que el gobierno de S. M. se propone, rindiendo culto á la inviolabilidad de la conciencia humana. Pasaron los tiempos de las persecuciones religiosas, y en cambio ha llegado el del respeto mútuo á todas las creencias y el de contemporización con todos los actos que no ofendan la sana moral. Persiga el ministerio público á cuantos se aparten de esa senda, única que consiente la cultura de la época, pues tal es su deber, de cuyo cumplimiento estricto ha de redundar un gran bien á la patria.

El sistema representativo es un régimen de publicidad, de contradicción y de censura. La tribuna y la prensa son los medios más legítimos y naturales de que se manifieste la opinion pública y de que se ejerza la fiscalización que en los actos del gobierno deben tener todos los ciudadanos. Planteada sinceramente una política liberal, sin recelos, sin prevenciones, sin suspicacias estériles y ofensivas, el ministerio público debe tenerlo muy en cuenta para no traspasar en su gestion el límite debido. Nada que se refiera al poder indiscutible é inviolable puede disimularse ni debe consentirse; pero tampoco es lícito confundir la polémica viva, la censura acre y apasionada con la injuria y la calumnia, siempre que de los poderes responsables se trate.

Sometidos están á la jurisdiccion ordinaria los delitos señalados en los títulos 1.º, 2.º y 10, lib. 2.º del Código penal, y las faltas comprendidas en el cap. 1.º, tit. 1.º, lib. 3.º del mismo Código; pero en su aplicacion tiene que ajustarse el ministerio público al que es expansivo y liberal que inforca la política del gobierno, ansioso de que se examinen todos sus actos, de que se controvierta ningun terminaciones y de que del que, mayor, más que el que nazca de la ley, tratamiento real y positivo.

Es la pluma del escritor. Es que la prensa, enaltecida, no se desborde, no ataque lo que es inatacable, no se manche con la injuria torpe y la calumnia grosera; pero si hubiere excepciones, el ministerio fiscal cumplirá su deber permitiendo que pase un solo delito de esa especie sin denunciarlo, buscando para los trasgresores la pena correspondiente, y el efecto moral para todos los demás.

La libertad no se concibe sin una gran compensacion del lado de la autoridad. Para que haya armonía entre todos los intereses y todos los derechos, es condicion indispensable que

á las autoridades legítimamente constituidas se les ayude solicite y apresuradamente, á fin de que la ley en cuyo nombre ejercen tenga en ellos el prestigio, el brillo y el esplendor que tanto nos deslumbraba donde lo vemos prácticamente. Nadie se humilla acatando á los que obran en virtud de su representacion oficial y por ministerio de la ley; en cambio, aflojarse y quebrantarse todos los lazos sociales cuando la autoridad ó sus agentes son menospreciados, cuando no se inclina la cabeza ante ellos, no por lo que en sí sean, sino por lo que siempre y en todos los pueblos representan.

En los delitos que comprenden los capítulos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del libro 2.º del Código penal debe proceder el Ministerio público con grande energia y saludable rigor, con la conciencia de que al cumplir sus deberes presta además un servicio inmenso al país y ahonda las raíces que deben sostener á toda sociedad bien organizada. Es interés común el que de esa suerte se persiga, y la accion fiscal ha de acentuarse para que tengan toda la eficacia debida los preceptos en donde se asienta el principio de autoridad.

La libertad degeneraria en licencia si no fuese acompañada de una grande moralidad, así en los que mandan y desempeñan funciones públicas, como en los que obedecen y son simplemente súbditos en la nacion Española. Es preciso que desaparezca la palabra *irregularidad* del vocabulario convencional con que de algun tiempo acá se designan los delitos cometidos por los funcionarios y empleados públicos de toda clase en el ejercicio de sus cargos. Esa denominacion parece encaminada á desvirtuar, á suavizar la naturaleza de actos por su índole punibles y sometidos de lleno á la accion del Código penal. Cuando se vea que al descubrimiento de tales hechos sigue rápidamente la denuncia y el proceso criminal, todo el mundo llamará á las cosas por su nombre, ganando con ello la moralidad pública y el prestigio de los tribunales.

El Código, en lo que es incompatible con los preceptos de la Constitución, perseguirlos por

con el del E... el mi... solici... que r... urra un solo caso... o y definitivamente... s tribunales del país. De l... uerte debe procederse... ta de los hechos incluídos... versos capítulos del título 7.º, l... 2.º del referido Código, encam... os todos á proteger á los ciudada... os contra los abusos de los funcionarios. La inflexibilidad en el jui-

— 412 —  
fabricante, fijos los ojos en el suelo y con acento triste mas que indignado. Cuando voy á retirarme, lanza Vd. á mi paso el nombre de mi hija; despues de armarse contra mí de mi propia desgracia, esgrime Vd. mis afecciones sirviéndose de ellas como de un medio de transaccion; me recuerda usted con crueldad la suerte que aguarda á esa niña querida para quitarme así hasta la eleccion de mis dolores!... Pues bien, caballero; quedará Vd. satisfecho. Me ha privado Vd. hasta del orgullo de la desgracia, adviniendo que al recuerdo de mi hija tendria fuerzas para resistir, pues ese es el lado fiaco del corazón.  
Había en el acento de Severino un desconsuelo tan digno, una humildad tan noble, que Gaillot se conmovió.  
—Oigame Vd., señor Severino, dijo obligando al padre de Ana á que tomara asiento. Doy á Vd. mi

— 413 —  
palabra de honor de que quiero hacer llevadero el golpe que aflige á Vd., y de que tengo medios de hacerlo así. La competencia es una guerra en la cual se mata al adversario porque es necesario, no porque haya en ello el menor placer. Tratemos de ponernos de acuerdo, y todo puede repararse. Hace poco se sintió Vd. lastimado por la condicion de abandonar este país; pero ¿no habrá Vd. de decidirse á hacerlo tarde ó temprano? Qué puede detener á Vd. ya aquí? Cuanto liga á Vd. en Penhoet va á dejar de ser para Vd.; y la vista solo de lo que aquí amaba le recordará sin cesar su cambio de posicion; además, no le es á usted posible vivir sin fortuna y sin industria. ¿Construirá Vd. una nueva fábrica? Tanto valdria prepararse á otra ruina. ¿Dónde hallaria usted, por otra parte, el dinero necesario? Menester será, pues, que busque Vd. en otra parte los medios de vivir con su

— 416 —  
principio de delirio. Quiero que todo quede terminado sin levantar mano.  
—Sea así, dijo el banquero; es muy fácil y muy pronto. Tengo ya hecho un borrador del contrato; usted verá si le gusta así.  
Buscó en una carpeta entre varios papeles uno que leyó á Severino. Le explicó en seguida el asunto que se relacionaba con la factoria de Nueva-Orleans, probándole con documentos.  
Severino seguía su razonamiento con la perspicacia rápida y profunda que da la exaltacion. Hizo algunas observaciones, cuya exactitud reconoció Gaillot; introdujo algunas modificaciones; volvió á leer las condiciones que se le ofrecian, y que eran verdaderamente ventajosas, y firmó.  
El banquero firmó á su vez. Estos debates se habian prolongado extraordinariamente; Eulalia hizo avisar á Mr. Gaillot que sus

— 409 —  
añicos existencias honradas; usted, que no tiene en este rincón del mundo, otra cosa que dinero, cuando yo he visto nacer y morir en él cuanto en el mundo amo! Ah! es demasiado, señor banquero! haga Vd. valer sus derechos contra mí: una persecucion de Vd. es preferible á sus favores.  
Y Severino se encaminó hácia la puerta. Gaillot le detuvo.  
—No me ha dejado Vd. concluir, dijo.  
—Ya sé bastante.  
—Me queda aún una proposicion.  
—No quiero conocerla.  
—Escúcheme Vd.  
—No.  
—Pero...  
—Adios...  
—Como Vd. guste, respondió Gaillot encogiéndose de hombros. No quiere Vd. escucharme hasta el fin, y se encoleriza Vd. antes de haberme comprendido; sea como



Sres. Bravo, Aguilar, Ramirez Morales y Leon Berjillos. En el cuarto, por último, se representó «La Restauración Católica» por los Sres. Torres Antifol, Garcia Gomez, Morales Medina, Fuentes y algunos otros. No pudimos conocer los nombres de los autores de estos preciosos trabajos; mas diremos que esas obras revelan una inteligencia superior y un conocimiento nada comun de la profunda materia que en ellas se trata, y de los temas importantes que en las mismas se presentan y desenvuelven.

En cuanto a la ejecución bien puede asegurarse que fué admirable por aquellos jóvenes, en cuya propia desenvoltura y seguridad se veia bien lo familiares que para ellos son los estudios de que se trataba, y sus buenas disposiciones para los trabajos de esta índole u otra análoga.

Tuvimos el gusto de oír tambien una poesía debida al profesor D. Juan Vacas, titulada «El Adios de un Josefino», romance lindísimo de una verdad y sentimientos admirables, y un himno latino a Sto. Tomás, del señor D. Juan Serra, catadrático tambien, del que ya hemos podido apreciar algunas obras importantes que, como esta, son notables por su riqueza de conceptos, su entonación vigorosa y cadenciosa armonía. Otro excelente himno del mismo autor fué cantado por varios alumnos acompañados por la orquesta, cuya música es original del mismo Sr. Serra, que con ella dió una prueba de su superior inteligencia. Oímos tambien despues un soneto cuyo autor no pudimos conocer, digno de una mención especial.

Por último, con grande complacencia oyeron todos los concurrentes un magnífico dno de violín y flauta por los Sres. Gomez y Vacas, los que demostraron que si grandes eran las dificultades de la obra podian perfectamente dominarlas con sus especiales conocimientos.

Terminada la sesión, el Sr. Obispo de Córdoba se dirigió a su palacio acompañado del de Segorbe y muchos convidados, entre las aclamaciones de todo el concurso; que se repartian entre ambos Prelados y los de Málaga y Cádiz, el primero enfermo, y el segundo que acababa de retirarse a sus habitaciones.

La Velada literaria con que el Seminario ha celebrado este año la víspera del día de Santo Tomás, ha sido digna de su antiguo y célebre establecimiento, y los que a ella tuvieron el gusto de asistir pasaron algunas horas deliciosas que no se olvidarán fácilmente.

## Gacetas.

**Muchas gracias.**—Hemos debido a la atención del Sr. Gobernador civil de la provincia la orden dada a sus dependencias para que nos sean facilitadas todas las noticias que creamos de interés para nuestro periódico, que serán aquellas que a nuestro juicio puedan ser interesantes para el público. Esta nueva deferencia del señor Pastor y Magan para con la prensa local, y su galante modo de hacernos saber, nunca será bastante apreciado por nosotros, y por ello le damos las gracias mas expresivas.

**Viage régio.**—Es probable que los Reyes visiten a Córdoba en un término breve con motivo de su proyectado viage a Sevilla.

**El vigia.**—El trabajo es panacea en las mudanzas del tiempo.—Así yo en toda estación—sigo en mi ataya quieto.

**Novedad.**—Esta noche se pondrá en escena en el Teatro principal la zarzuela no vista en esta capital titulada «Picio, Adam y Compañía», de la que hemos oido muchos elogios.

**Recaudación.**—Hé aqui la obtenida el día 7 en los fieltos de esta capital: Central, 267 pesetas 24 céntimos.—Puento, 580 39.—Pretorio, 502 04.—San Sebastian, 546 52.—Tejares, 508 93.—Matadero, 781 44.—De las 3186 pesetas 56 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1510 12.—A la provincia y Municipio, 1510 07.—Adicionadas, 166 37.

**Funcionario importante.**—Ayer llegó y tomó posesion de su cargo el Secretario de este Gobierno civil Sr. D. Alvaro Garcia Ceñal, a quien muchas personas han tenido ya ocasión de saludar.

**Caja de ahorros.**—Durante el último Domingo se han verificado en

este establecimiento cuarenta y seis impositones, que importaron cinco mil novecientos ochenta y cuatro reales; y ha abonado tres reintegros a cuenta, que ascendieron a la cantidad de seiscientos cuatro reales.

**Monada.**—Anteayer tarde limpiaron el pilar de la fuente de la plaza de la Magdalena y por la noche se le ocurrió a un individuo verter agua en el mismo, pero no contó con la huésped, que fué en este caso un municipal que lo vió y dió de ello el parte correspondiente.

**Español.**—Los Sres. Obispos de Córdoba, Cádiz y Segorbe fueron ayer a visitar las Ermitas, no pudiendo acompañarlos el Sr. Obispo de Málaga por continuar resentida su salud.

**Buena adquisicion.**—El Ayuntamiento ha aumentado la galería de hombres célebres con el retrato del distinguido pintor cordobés Valdés Leal.

**Aprendices.**—Han caido en el garlito tres muchachos que hace algunos dias robaron una gallina inglesa a un empleado del ferro-carril, cerca del arroyo de Pedroches.

**Sesion solemne.**—La Junta directiva del Circulo Católico de obreros de esta capital ha pasado a felicitar al Ilmo. Sr. Obispo de Segorbe y a invitarle a una sesión extraordinaria que en su obsequio y para recibir su bendición tendrá lugar en la noche del domingo próximo, sirviendo esto de aviso a los socios protectores y activos para que puedan concurrir.

**Subasta.**—El veinticinco se subasta en las casas del municipio de Villaharta una tercera parte de la casa número diez y siete calle de Jerez de aquella población.

**Hemerides.**—Hoy.—1751.—Muere el venerable Fr. Domingo de Guzman, monje benedictino, obispo y fundador de la Catedral de Cádiz.—1809.—La regencia de España nombra beneméritos de la patria a los hijos de Zaragoza.—1820.—Se suprime el tribunal del Santo Oficio.

**Premio.**—Los distinguidos profesores D. Nicolás Dalmau y D. Enrique Villegas han obtenido medalla de oro en el certamen científico de Palermo, y han sido nombrados académicos de aquella Real Asociación, por cuyas justas recompensas cordialmente les felicitamos.

**Desayuno.**—Cuando voy a paseo, decia un gomoso, uso un carruaje tirado por cuatro caballos «café con leche.»—¿Y tostada?—preguntó una señora.

**Diestro.**—El aplaudido espada Manuel Diaz Lavi ha sido contratado con su cuadrilla para torear dos medias corridas que tendrán lugar en la plaza de Bilbao los dias primero y dos de Mayo próximo.

**Muy bien.**—En las oficinas de la Secretaria de este Gobierno civil se ha establecido un servicio de guardia nocturna de un oficial y un escribiente para el mejor cumplimiento de los negocios públicos. Esta disposición nos parece muy oportuna.

**Secciones.**—Se ha acordado por el municipio la designación de las secciones para el nombramiento de los vocales de la junta municipal, segun el edicto que se publicará en el número próximo.

**Puede arreglarse.**—El pilon de la fuente del Potro tiene un gran derrame de agua por carecer de suficiente tragante.

**Tablados.**—Se van a contratar mil con destino a la cama militar para las fuerzas que guarnecen esta plaza y la de Sevilla. La subasta tendrá lugar el veinte y tres del corriente en la Comisaria de Córdoba y en la intendencia del distrito.

**Diplomático.**—Ha sido nombrado cónsul de España en Atenas nuestro apreciado amigo el Sr. D. Ricardo Espejo y Chaparro, por traslación a Méjico del Sr. Vilches, que ocupaba aquel puesto.

**Modos de vivir.**—Se advierte ha pocos dias un gran número de barquilleros que con su correspondiente ruada engañan a los muchachos, a los que enseñan el juego y preparan para mayores males.

**Con escalamiento.**—En Lucena fué detenido el día cinco un individuo vecino de la aldea de Jauja, el cual se cree sea el autor del robo de dos caballerías menores que se verificó el día dos del mes actual a unos vecinos de referida aldea de Jauja. Para llevar a efecto el robo hubo necesidad de escalar las tapias de un corral. La guardia civil de Lucena

que detuvo al sospechoso, lo puso a disposicion de aquel juez de primera instancia.

**Pensamiento.**—Con gran injusticia solemos culpar a la fortuna por la mayor parte de las desgracias que sufrimos, y que solo son hijas de nuestra falta de reflexion y de corura.

**Materiales.**—Se ha autorizado la expropiacion forzosa para extraer materiales con destino a la carretera de Maldonado, término de Montilla. El único propietario interesado es D. Antonio Lopez Delgado, de aquel domicilio.

**Cantar.**—Digiste el domingo a muchos «¿me conoces?» Pero pocos podrán cual yo, responder—con certeza «Te conozco.»

**Apéndice.**—Hasta el día doce está a la vista el del amillaramiento de Baena.

**Adelante.**—En el antiguo establecimiento de D. Antonio Morado, restaurado hoy con bastante estension, ha situado su dueño una sombrería, y ha traído para ella magníficos cascos de acreditadas fabricas nacionales y extranjeras. Celebraremos su prosperidad.

**Requisitoria.**—Una del juzgado de Pozoblanco se ha circulado para la busca del jóven de diez y seis años de edad Pedro Antonio Coletto, que desapareció estando guardando ganados de un vecino de Obejo.

**Labores.**—Las de horticultura y jardinería que se practican en el mes de marzo, son las siguientes: Enterrar los abonos y terminar las labores cosechadas. Las plantas que se han sostenido durante los frios por medio de invernaderos y estufas hay que preservarlas con esteras de los rayos ardientes del sol, a iras acostumbrando al aire libre, pero teniendo cuidado de que no las perjudique el temple bajo de la noche. Siembranse espinacas, acelgas, rábanos, remolachas, espárragos y los tubérculos de dalias.

**Proyecto.**—El del presupuesto de Espejo se halla a la vista hasta el once.

**Llamamiento.**—Se publica a concurso para la provision de cuatro plazas de aspirantes a oficiales de administracion con mil pesetas y con destino a la inspeccion general de Hacienda.

**Un buen plato.**—El día seis del actual fueron puestos a disposicion del Sr. Juez municipal de la villa de Pozoblanco tres individuos a los que se les ocuparon diez perdices por la guardia civil de aquel puesto, las que fueron repartidas entre los pobres mas necesitados.

**Nota.**—Ha terminado ya el Boletín oficial la de las cantidades que para obligaciones de primer enserñanza deben consignar en sus presupuestos los ayuntamientos de esta provincia.

**Edicto.**—Por el juzgado del distrito de San Vicente de Sevilla se llama a Francisco Alcoba Polo, que salió de aquella ciudad para Córdoba y contra el que se procede por robo.

**Cuadro de ánimas.**—Un médico especialista en enfermedades cutáneas, tiene su casa llena de gente desde la mañana hasta la noche, y con objeto de aprovechar el tiempo ha habilitado entre el salon de espera y su gabinete de consulta otra pieza que comunica con ambas, pieza donde un criado invita a los pacientes a irse desnudando para estar listos cuando les llegue el turno de ser examinados por el doctor. Un enfermo entra en esta pieza, y el criado le dice:—Puede V. irse desnudando, caballero.

—¿Que me desnude!—exclama el enfermo abriendo desmesuradamente los ojos.—Si no se desnuda V. pronto perderá su vez. El enfermo cae la y obedece, y al sonar la campanilla del doctor entra en el gabinete empujado por el criado y en el primer traje de nuestros primeros padres. El doctor le mira y le examina de arriba a bajo, y le pregunta al cabo de algunos minutos:—Pero ¿cual es la enfermedad de usted?—Señor doctor, soy corto de vista.

**Enmiendas.**—En el proyecto de ordenanzas municipales de Málaga se han introducido varias enmiendas indicadas por el gobierno de provincia.

**Prueba.**—Se ha verificado en Madrid con buen éxito la de los ómnibus y camiones (sistema Canterac), que pueden marchar lo mismo por los railes de los tranvías que fuera de ellos.

**Procedimiento.**—Para evitar un conflicto jurídico diremos que el suceso del agua sucia de que hablamos ayer se ventilaba en juicio de faltas, y no en acto de conciliacion. No habia hombre bueno, si se exceptúa el marido.

**Servicio fotográfico.**—Se crea no en el negociado de orden público de Sevilla, para obtener retratos de los criminales y facilitar la accion de los tribunales.

**Comercio.**—Continúan muy animadas en Málaga las operaciones sobre aceites, puesto que si la entrada es mucha, considerablemente aumentada la demanda.

**Vapor correo.**—Mañana sale de Cádiz para Puerto Rico y Cuba.

**Devorario.**—Por desdenes de su amada se suicidó el último día de Carnaval un jóven muy conocido en Murcia. Cupido dicen es ciego, pero a veces tambien es loco.

**Cofradías.**—Se dice harán estación en Sevilla la próxima Semana Santa algunas que no han salido hace mucho tiempo.

**Se viene.**—El tráfico de plomos favorecerá los puertos de Málaga y Sevilla, retirándose de Alicante por ciertas órdenes del Administrador de aquella aduana.

**¿Qué comemos?**—En el rio Lysid se ha presentado una grave enfermedad en el salmon.

## PREGUNTESE A CUALQUIER MEDICO

Cuales la cosa que por espacio de muchos siglos ha hecho mas falta en la práctica de la medicina, y responderá que la purga sin dolor ó la nausea sin constipacion subsecuente y sin detrimento de las fuerzas del paciente. Pregúntese a cualquiera persona que haya hecho uso de las Píldoras Azucaradas de Bristol, si éstas no llenan ese objeto. El testimonio doméstico con respecto a su eficacia es el mas poderoso que en ningun tiempo se ha dado en favor de un catártico. Su efecto sobre el hígado es tan salutar como sorprendente. En las tercianas y en las fiebres biliosas remitenes el benéfico cambio que producen en muy poco tiempo es tal, que solo pueden comprenderlo los que lo han experimentado ó presenciado. Ningun hombre, mujer ó niño debe sufrir por mas tiempo desarreglos del estómago, del hígado ó del vientre, en ninguna parte del mundo donde pueda obtenerse este curativo soberano. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 420

## Boletín religioso.

**Hoy, Santa Francisca,** viude mañana. Mañana, El Santo Angel de la Guardia.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la iglesia de San Pablo, por D.ª Josefa Aguilar, por sus difuntos padres don Vicente y Doña Concepcion Hoyo.

—En todas las Parroquias, en la Iglesia auxiliar de San Basilio, en la del Asilo de Madre de Dios, y en la ermita de Ntra. Sra. del Amparo continúan los ejercicios cuaresmales, despues del toque de oraciones.

—Segundo día de novena a S. Juan de Dios, en la Iglesia auxiliar de San Basilio, despues de concluidos los ejercicios.

—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy a Ntra. Sra. del Rosario, en San Pablo.

## Espectáculos.

### TEATRO PRINCIPAL.

*Compañía de zarzuela.*  
Funcion para hoy (10.º de abono).  
Ultima representación de la zarzuela en un acto, titulada: *Monomada musical.*—Primera representación del paso *El loco de la Guardilla.*—El juguete nuevo en un acto, *Picio, Adam y compañía.*—A las ocho y media.

Precios.—Proscenios, palcos y plateas, 30 rs.—Butacas con entrada, 7 rs. 99 céntimos.—Anfiteatro con id., 5 rs.—Delanteras con id. 4 rs.—Entrada general, 4 rs.—Idem al paraiso, 2 reales.

### TEATRO DEL RECREO.

El sábado próximo reanudaré sus tareas la compañía de zarzuela de que es empresario el Sr. D. Juan Cubas.

### COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES DEL ESTADO.

Subasta para el 29 de Marzo de 1881, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. Gregorio Camara, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta capital a las doce de su mañana.

## Bienes del Clero.—Partido de Córdoba.

Núm. 127 de inventario y 67 de permutacion. Una casa en esta capital, calle Marroquies, calleja del Chapparro número 18 moderno, procedente del Convento de la Concepcion, que ha sido declarada en quiebra por la Administracion Económica a Gregorio Torres por falta de pago de 250 pesetas 50 céntos, que la remató D. Abelardo Abdé en 5010 pesetas el 13 de Setiembre de 1871, y se adjudicó el 16 de Octubre de id.: su fachada mira a Levante, y linda por la derecha saliendo con casa núm. 20 de D. José Hacer, por la izquierda con las núms. 39 41 y 43 en el calle Lagunilla, la primera de D.ª Maria Cabrera, y las dos restantes de D. Manuel Leston, y por la espalda con las número 10 y 18 en la calle Adarve, de D. Gerónimo Sanz y D. Manuel Moreno respectivamente: está formada sobre 1112 varas, equivalentes a 776 metros 97 decímetros: tiene en planta baja portal, una sala y un cuarto, patio con la escalera para el piso principal, pozo y pila, una pequeña cocina, otro cuarto, una cuadra, un corral y un estenso patio ó huerta con otro pozo y pila. En el principal galería y dos salas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 152 pesetas 50 céntimos de renta anual que le ha señalado el Arquitecto D. Rafael de Luque y Lubian en 2745 pesetas y tasada por el mismo en 3129 tipo para la subasta

*Partido de Baena.—Luque.*  
Segunda subasta.

Núm. 720 de inventario y 605 de permutacion. Una casa en la villa de Luque, calle Parra núm. 1.º, procedente de la parroquia de id., declarada en quiebra por la Administracion Económica a D. Antonio Galisteo por falta de pago de 225 pesetas del 2.º al 4.º plazo, que remató en 1500 pesetas el 13 de Abril de 1874 y se adjudicó el 30 de Junio del mismo año: linda por su derecha entrando y por la espalda con casa de D. Francisco Alcalá Ordoñez y por la izquierda con la calle Paredon, y su fachada mira a la calle de las Parras: consisten sus oficinas en piso bajo un cuarto pequeño, portal y corral, y en segundo piso una cámara pequeña de colgadizo: está formada sobre 57 varas, equivalentes a 38 metros 9 decímetros: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 10 pesetas de renta anual que le ha graduado el perito D. Juan Crespo en 180 pesetas y tasada por el mismo en 250 pesetas.

Esta finca salió a subasta el 21 de Diciembre último, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 212 pesetas 50 céntimos que es el 85 por 100 del primer anuncio y la cual es el tipo para esta subasta. 212/50

### Partido de Pozoblanco.—Torrecampo.

Núm. 829 2.º de inventario y 618 de permutacion. Una caseta resto de la que fué tercia, situada estramuros de la «Torrecampo» rumbo Norte en el callejo camino real, propiedad de la Fábrica parroquial de dicha su fachada mira al Sur y linda con costados con herreñales de vecinos de la misma población; ocupa una superficie de 18 metros cuadrados; se compone de una sola y pequeña nave de colgadizo a dos aguas, cuya techumbre está sostenida por doce maderos ó pontones que lo sirven de viga, no teniendo otro departamento ó separacion, y carece de puertas en el callejo y de las tejas que cubrian su techumbre: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por 1 peseta 50 céntimos de renta anual que le ha graduado D. José Maria Guerrero en 27 pesetas y tasada por el mismo en 35 pesetas.

Esta finca salió a subasta el 22 de Enero de 1878 y 21 de Diciembre de 1880, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 24 pesetas 50 céntimos, que es el 70 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para esta tercera subasta. 24/50

### Partido de Pozoblanco.—Pozoblanco.

Núm. 2384 de inventario y 354 de permutacion. Una haza de tierra con algun monte bajo, situada en el sitio de la mesonera, término de Pozoblanco, y comun de las siete villas de los Pedroches, procedente de la cofradía de San Juan de la Penitencia de Dos-Torres: linda a N. tierras de Bartolomé (a) Tortas, vecino de Villaralto, a L. el camino real de las villas a Espiel, a S. varios vecinos de la Añora y a P. herederos de Francisco el Menor de id.: bajo cuyos límites se compone de 9 fanegas, equivalentes a 5 hectáreas, 79 áreas y 56 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 10 pesetas de renta anual que le han graduado el perito D. José Maria Guerrero y los prácticos Juan Merchan y Juan de Olmo en 225, y tasada por los mismos en 225 tipo para la subasta. (Se continuará.)

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.



**La Esperanza.**

**HEATON Y BRADBURY, MALAGA.**

FUNDIDORES Y CONSTRUCTORES DE PRENSAS de todas clases y TRITURADORAS de aceituna. MOLINOS harineros, RUEDAS hidráulicas y TURBINAS de nuevo sistema.

MAQUINAS y CALDERAS de vapor de las más económicas en el consumo de carbon.

BOMBAS de riego y NORIAS de todos sistemas COLUMNAS, PUENTES Y HERRAJES para obras REPRESENTANTES DE LA ACREDITADA CASA INGLESA J. y F. HOWARD.

CON DEPÓSITO DE SUS ARADOS Y MÁQUINAS AGRÍCOLAS. En arados los hay de todos modelos, como para dar de subsuelo a la tierra, para cavarla y formarla en camellones, surcos y acequias, para arrancar patatas, cultivar las viñas, etc., etc.

Gradas, rodillos desterronadores, cultivadores, extirpadores, heneadoras, guadañadoras y segadoras «Simplex».

Maquinaria de cultivar á vapor por sistema directo con dos locomotoras, y por sistema indirecto á roundabout con máquina locomóvil, cables y anclas automáticas.

Trilladoras con aparato para cortar y machacar la paja, aventadoras y sembradoras de la fábrica de R. Garrett é hijos.

Representante en Córdoba, D. Rafael Bujalance, Madera alta 16, quien facilitará los modelos y cuantos pormenores deseen.

**HABILITACION DE CLASES PASIVAS.**

Don José Soto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados de clases pasivas, autorizado competentemente, representa á varios señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Sres. Esclaustrados y pensionistas de los Montes Pios, civil y militar, remuneratorias, cesantes y jubilados de todos los Ministerios. Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de Góngora núm. 3, y desempeña su cometido con la mayor exactitud, sin que haya habido un solo caso de que los interesados hayan dejado de percibir sus cuotas tan inmediatamente como han sido satisfechas por el Tesoro. Tiene tambien y admite representaciones de los señores individuos del clero y del ramo de Correos, y ofrece la misma exactitud á cuantos interesados le confieran sus poderes.

**Talleres de construccion.**

DE LA FUNDICION PRIMITIVA VALENCIANA.

Calle de San Vicente número 199.—VALENCIA.

Propietarios: Viuda é Hijo de Cases, Bajos, Ingenier Industrial Julian L. Chavari.

PREMIADO CON EL ORO DE LOS REYES DE LA CIUDAD DE VALENCIA Y DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE MADRID EN 1874.

Unica fabrica española que ha obtenido dos premios en la Exposicion universal de Filadelfia por sus máquinas de vapor y sus norias perfeccionadas.

Especialidad en prensas para LA ELABORACION DE ACEITE Y VINO.

Prensas hidráulicas.		Rvn.
de 500000kgs. de presion con piston de 0'42 diám. y 0'70 de curso...		25000
de 400000 " de " con " de 0'36 " y 0'70 de " "		21000
de 300000 " de " con " de 0'32 " y 0'70 de " "		20000
de 250000 " de " con " de 0'30 " y 1'20 de " "		18000
de 200000 " de " con " de 0'28 " y 1'20 de " "		16000
de 150000 " de " con " de 0'25 " y 1'20 de " "		14000
de 150000 " de " con " de 0'25 " y 0'80 de " "		12000
de 125000 " de " con " de 0'22 " y 0'80 de " "		11000
de 100000 " de " con " de 0'20 " y 0'80 de " "		10000
de 100000 " de " con " de 0'20 " y 0'80 de " "		8030

Prensas de tornillo. DE DOBLE EFECTO. Rvn. DE PALANCA. Rv.

N.º	Con tornillo de	Rvn.	N.º	Con tornillo de	Rv.
N.º 1.	de 0'16	6500	N.º 1.	de '16	5500
N.º 2.	de 0'14	5500	N.º 2.	de 0'14	4500
N.º 3.	de 0'13	4000	N.º 3.	de 0'13	3500

Prensa de doble efecto con 4 columnas, recomendable por su mucha presion y gran cabida, Rvn. 10000.

Maquinas de vapor á grande expansion, variable á la mano y por el regulador y á condensacion, con caldera tubular y desmontable para que pueda cambiarse con facilidad.

De	caballos con caldera de	2 caballos.	Rvn.
De 2	" con "	de 4	14000
De 4	" con "	de 8	18000
De 6	" con "	de 16	30000
De 10	" con "	de 26	54000
De 20	" con "	de 45	78000
De 30	" con "	de 65	121000
De 50	" con "	de 90	163000
De 70	" con "	de 130	205000
De 100	" con "	de 130	290000

La fabrica garantiza que las referidas máquinas solo consumirán:

Las de	2 caballos 2'500 kigs. de carbon de primera calidad por hora y caballo
Las de 4	" " " " " " " " " " " "
Las de 6	" " " " " " " " " " " "
Las de 10	" " " " " " " " " " " "
Las de 20	" " " " " " " " " " " "
Las de 30	" " " " " " " " " " " "
Las de 50	" " " " " " " " " " " "
Las de 70	" " " " " " " " " " " "
Las de 100	" " " " " " " " " " " "

Tambien se construyen norias y bombas para la elevacion de aguas, turbinas y ruedas hidráulicas y toda clase de maquinaria para molinos y mines

**PASTA PECTORAL** del Dr. ANDREU, DE BARCELONA.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escativamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desana y hasta esputos sanguineos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

**ALIVIO Y CURACION DEL ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

**IMPORTANTE PARA TODOS SAL DE FRUTA DE ENO.**

Este producto, obtenido de las frutas en su perfecto estado de madurez, constituye el remedio más sencillo y seguro que se conoce para combatir todos los desarreglos del hígado por inveterados que sean, ya sea cualquiera su origen. Ejerce una natural accion sobre los órganos de la digestion, absorcion, circulacion, respiracion, secrecion y escrescion.

Cura las dispepsias, accidentes del estómago, dolores biliosos de cabeza, vértigos, opresion, estreñimiento, erupciones de la piel y cualquier otro padecimiento que reconozca por causa el estado sobre ácido de la sangre.

Es un laxante suave y refrescante y obra mejor que el agua de Seltz, citrato de magnesia granular y otros análogos. Los niños lo toman con gusto y se obtiene con él un purgante de excelentes resultados.

Unico depósito en esta capital, farmacia del Dr. Marin.

**MAQUINAS PARA COSER**

**LA COMPANIA FABRIL SINGER.**



Realces semanales sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

Nada mas que 10 reales allover la máquina.

**VENTA A PLAZOS**

10 REALES SEMANALES. Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

PRECAUCION. En vista de la aceptación alcanzada por las excelentes cualidades de las máquinas de LA COMPANIA FABRIL SINGER, más de 100 fabricantes de máquinas para coser, sin reputacion ó rechazadas del mercado por nütiles ó defectuosas, se valen de nuestro nombre SINGER para sorprender al público. Todas las que se venden con los nombres SINGER FERRER, ORCIONADO, SISTEMA SINGER y aun SINGER, son falsificaciones de las legítimas de LA COMPANIA FABRIL SINGER, á pesar de que la máquina, la mesa, el maqueado y todas las formas exteriores sean aparentemente iguales. El hecho real y de sus inmejorables resultados: es la garantía más completa para el público, porque no falsificarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La compañía fabril SINGER, en cualquiera poblacion del mundo de alguna importancia.

CORDOBA, 14 y 16.—Ayuntamiento.—14 y 16.

**AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY**

**ELISABETH S<sup>MA</sup> MARIE** Esta agua da resultados excelentes en el tratamiento del hígado, del estómago, de los riñones y de la vejiga. Se recomienda especialmente á los enfermos que padecen de anemia, clorosis, dispepsia y fiebres intermitentes. Es el agua mineral la más rica en hierro, magnesia y ácido carbónico. Total depósito de hallar en todas farmacias de España. En Barcelona.

**INJECTION BROU**

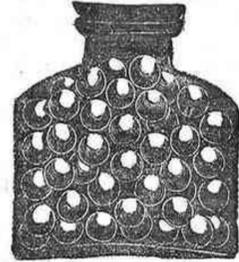
Higiénica, Infalible y Préservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 10.

**PILDORAS**

AZUCARADAS



**DE BRISTOL**

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

**EL ESTÓMAGO,**

**Y EL HIGADO,**

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuépense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Venta.** Se hace de unos armarios y mostrador propios para tienda: darán razon en la calle de las Costanillas núm. 58. s4-2

**Naranjas.** Se venden por cientos en la huerta de la hacienda de Jesús, á precios convencionales. s4-2

**Arrendamiento.** Desde S. Juan en adelante se arrienda la casa núm. 19, calle de la Encarnacion, parroquia de la Catedral: para tratar de su precio y condiciones con su dueño Puerta del Perdon 32. s4-2

**Arrendamiento.** Desde el 24 de Junio próximo se hace de un local para establecimiento comercial é industrial en la calle Letrados: en la misma calle núm. 10 darán pormenores de ello. s4-2

**Pérdida.** Desde la Cuesta de la Pólvora, la Plazoleta, hasta el centro del Arenal, se ha extraviado una licencia de escopeta y cédula de vecindad, á nombre de Ildefonso Cantarero y Conde, en un canuto de caña. La persona que se lo haya encontrado, se servirá presentarlo plazuela de la Almagra núm 23, donde recibirá una gratificacion. s4-3

**Calzado barato.** Calle del Liceo núm. 22, inmediato al estanco.

**Para señoras.—Botas desde 20 rs. hasta 35.**

**Para caballeros.—Botas desde 40 rs. hasta 46.**

Hay además botas para caballeros respunteadas y claveteadas, de dos suelas, con carteras, á 52 rs. Hay zapatos archiduquesa y de otras clases, para señoras, á precios muy arreglados, y calzado para niños y zagalones de ambos sexos en botas y zapatos á precios convencionales.

Tambien se avisa á los carpinteros y personas que necesitan cajones de madera para embalar, que los hay de varias dimensiones á precios muy arreglados. s4-3

**Subasta.** En el dia 10 de Marzo del corriente año y hora de 4 á 5 de la tarde, se hace en subasta privada de 1.025 pinos de aserriero y rolizos, situados en las Solanas del Pilar de la dehesa de Santa Maria de Trassiera, valorados en 14806 reales, cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Valle, calle Ramirez Casas-Deza núm. 12. s4-4

**Piano.** Se vende uno de mesa con seis octavas completas y en muy buen estado, en casa núm. 6 calle de la Canallaria. s4-

**Corredor.** Tiene encargo de colocar cantidades á préstamo, y de efectuar ventas de casas, D. Antonio Perez Rivero, que tiene su oficina situada en la calle Letrados núm. 6. s4-

**Arrendamiento.** Se hace desde el dia 24 de Junio próximo de un piso con buenas habitaciones de la casa núm. 3, plazuela de Pineda. En la misma casa informarán de la renta condiciones. s4-

**Planta de olivo.** En la hacienda de Monserguido, concedida por la de Armenta, se vende planta de palanca y mugrones de superior calidad. Para tratarla en la secretaria del señor marqués de Valdeñores, calle de Jesús Maria núm. 5, desde las nueve á las doce de la mañana en los dias no festivos. s4-

**Depósito calle Pedregos.** núm. 13. Pianos de Erad, Gavean, Playel, Pruvost, y los renombrados de Ronisch de cuerdas cruzadas, pianos á cuatro cuerdas cada tono, cuerdas cruzadas, sistema Norte Americano, pianos Nacionales de la fabricacion mas superior, maderas de ébano, magníficos organos melodíums, alquileres y cambios, ventas á plazos, reparaciones y afinaciones. s4-

**OFICINA DE FARMACIA** del Sr. D. José Gutierrez y Sierternes, plaza de San Pedro número 1.º

En esta antigua y acreditada oficina se vende:

La crema ferruginosa de aceite de hígado de bacalao ó sea el mismo aceite de hígado de bacalao sin olor ni sabor tan repugnantes, sustituidos estos por otros sumamente gratos y conservando siempre sus grandes virtudes medicinales.

Se puede tomar sola, disuelta en el caldo, leche, té, etc., en una palabra á gusto del enfermo.

Tambien hay el Mata-dolor del Dr. Perry Davis, remedio sin rival para la curacion radical del reumatismo, cortaduras, quemaduras y dolores de todas clases. El tan celebrado bálsamo de Peikler. El té purgativo de Chamber. El café nervino de Dr. Morales. Los aceites puros de hígado de bacalao de Hogg y ferruginosos de Chevrier y Formigueras. Los jarabes de sávia de pino, de corteza de naranja agria, simple y al bromuro de Laroze. El jarabe de lacto fosfato de cal de Dussart.

**Venta.** Se venden muy baratas mil plantas de alcachofas y cien macetas de varias flores, hay palmeras: Carrera de Puente 87 darán razon. s4-

**Venta.** Se venden macetas con toda clase de plantas Calle de Céspedes número 6. s4-

**Anuncio.** Se vende una tinaja de cabida de ochenta arrobas próximamente. Para verla Santa Victoria número 4. s4-1

**Sábalos.** En la panadería de la calle de Valladares número 15 se venden cogidos del día á los precios corrientes en el mercado. En la misma se oyen proposiciones para la admision completa de los que produzca la pesca en el molino de Casillas. s4-1

**Pérdida.** Se replica á la persona que hubiere encontrado un pañuelo bordado en punto de maila con una M., en el salido de baile del Circulo, haga el favor de presentarlo en la calle Ramirez Arellano núm. 2, donde se darán mas señas y agradecerá por ser un recuerdo de familia. s4-1